



Manizales, 9 de julio de 2024

**AUTO DE EJECUTORIA**

*Por no haberse interpuesto los recursos dentro de los términos de ley, procede la Curadora Urbana Numero dos de Manizales a declarar LEGALMENTE EJECUTORIADA, y en FIRME la resolución No.24-2-0167-LC del 29 de mayo de 2024, notificada el 21 de junio 2024 de POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD OBRA NUEVA, relacionada con el trámite bajo el radicado No 17001-2-24-0081 del predio ubicado en el LOTE 36 CONJUNTO EL ROSARIO CAMPESTRE.*

CUMPLASE

ABOGADA MARIA DEL SOCORRO ZULUAGA RESTREPO

Manizales

Proyecto: William Tabares G

